

DIARIO DE CÓRDOBA

Dirección telográfica: DIARIO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, ÓRGANO DE LA PRENSA CORDOBESA

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

PARTADO NÚM. 30

TELÉFONO 184

NÚM. 21,350

Suscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Ptas. Idem resto de España. Sem en el extranjero. Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 1918

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

LAS HACIENDAS LOCALES

VII

Los artículos 42 al 68 hacen dicho que trata de las estimaciones, comenzando por la de los intereses de los títulos, efectos y préstamos, rentas vitalicias y las demás temporales que tengan por origen la imposición de capital, de cuya forma de estimación, por ser nuevas en lo que a este reparto se refiere, nada tenemos que objetar; en las rentas de posesión de las fincas urbanas se estará al líquido imponible, es decir, menos que antes, que se estaba a la renta que produjera en el día.

El líquido imponible, una vez fijado, tiene una estabilidad que no responde en forma constante, por las naturales alteraciones, en las alzas y bajadas de las cotas, a la verdad de la renta real, líquida en el día de la apreciación de la utilidad; de modo que la innovación es más bien que un progreso para buscar la equidad un retroceso con vistas a favorecer las evaluaciones viejas; otra cosa sería si se dejara en la apreciación de la renta de las fincas urbanas el tipo antiguo; apreciable para el líquido imponible que los resulta en los registros fiscales o sustrayéndose a las expresiones financieras, porque así podría gravarse la utilidad que, indudablemente es mayor que el líquido imponible, como sabemos todos los que pagamos alquileres a los inquilinos caseros; en las fincas rústicas se estimará en la partida que tengan asignadas como renta en el avance catastral; y en las de las millarimientados, en los dos tercios de los líquidos imposables; y, conforme a la legislación, con el decreto derogado, la renta graciable era la existente con un cincuenta por ciento más; así es que también las utilidades de la riqueza rústica, para los efectos del reparto, han sido mercedadas; sigue la renta sobre derechos reales, que debían llamarse nacionales por el nuevo aspecto que ha adquirido el Estado; después la renta de posesión de minas, luego la propiedad intelectual; de todas las cuotas ya hemos dicho algo con anterioridad; sigue el rendimiento de las explotaciones agrícolas, antes habíamos de la renta y ahora de las utilidades de la explotación y dice que las comprendidas en el avance catastral se estimará siempre en una cantidad igual a la diferencia entre el líquido imponible con que los bienes figuren en el avance, excluido, en su caso, el recargo de pecunias y la renta de la misma finca; o sea que, conocida la renta, se le rebaja a ésta el líquido imponible una vez deducido el recargo de pecunias, y la diferencia será la estimación de las utilidades de explotación, dicho sea con alguna claridad. Y el de las fincas rústicas no catastradas será cantidad igual a la mitad de la cifra que debiera estimarse como renta de posesión de dichos inmuebles.

Será de ver a las honorables comisiones de evaluación estudiando el inextricable y cansadísimo decreto!

En ganadería la sujeta a la contribución industrial; se estimará en doce veces el importe de las respectivas cuotas del Tesoro; ¡gracias a Dios que alumbra una vez la claridad y la conciencia!

Y en los rendimientos de los ganados de labor y de renta no referidos se estará al tipo medio que figure en la ordenanza, salvo lo dispuesto en el artículo 62.

El artículo 62 dice que se entenderá comprendido en los rendimientos de las explotaciones agrícolas el del ganado de labor empleado personalmente en las mismas y perteneciente al cultivador; de modo que en resumen de cuentas el ganado de labor no se computará más que cuando el propio dueño de la tierra labore; porque de entenderlo de otro modo, quedaría sólo sujeto al concepto de utilidad el ganado de renta, y en ese caso sobra la mitad del apartado segundo del artículo 50.

El rendimiento de las explotaciones mineras (antes nos hemos referido a las minas arrendadas) se estimará en doce veces y media el importe de la cuota del Tesoro por la contribución del tres por ciento del producto bruto; el de las explotaciones industriales y comerciales comprendidas en la contribución industrial en doce veces el importe de la cuota del Tesoro. La ley de arbitrios de 1870 era en este respecto más reflexiva y justa.

Estudiada las industrias y el comercio y, conforme a tarifas y clases, fíjase el tanto imponible computable.

El tipo uniforme sobre cosas varias, nunca es equitativo. Doce veces la cuota de un zapatero no es igual a doce veces la cuota de una ferretería, de un comercio de tejidos, de un almacén de vinos, etc., etc.

Según las cuotas de utilidades de empresas de seguros de incendios, de vida y accidentes, que no tienen efectividad en los pueblos; después, el rendimiento de explotación de compañías anónimas y el de las comanditarias por acciones, de que hablamos al comienzo y en que ya nos pensamos detener, porque seríamos extensivos; luego, artículo 57, los rendimientos de las explotaciones industriales y comerciales no catastradas anteriormente, en que se estará a la declaración del contribuyente referida la contabilidad de la empresa, cuyas explotaciones no caen en otras pueden ser, si antes hemos hablado de las comprendidas en las tarifas de la contribución industrial y de las que contribuyen por utilidades; el artículo 58 trata de las participaciones en los beneficios de las compañías regulares colectivas y de las comanditarias; el 59, de los beneficios de los negocios de especulación, cualquiera que sea su forma y objeto; y las ganancias de los juegos de azar, de que también tratamos al principio de estos artículos; el 60, de las pensiones y los haberes pasivos, las asignaciones o sueldos recibidos de tercero, aunque procedan de mera liberalidad y las utilidades de cualquier clase y denominación asignadas a un

cargo, dignidad o jerarquía, etc., etc., comprendidas en la contribución de utilidades que se computará en cantidad igual a la que sirva de base a su gravamen; lo cual no es equitativo porque si a las utilidades sobre bienes inmuebles, por ejemplo, se les deduce la contribución directa del Tesoro, para el Tesoro es también la contribución de utilidades; y se le va a girar a paisanos y funcionarios activos de todo orden un tanto por ciento sobre cantidad que no perciben, lo cual viene a ser la eterna justicia del Estado, y las rentas de trabajo comprendidas en la contribución industrial y los jornales se estimarán las primeras en doce veces el importe de la cuota del Tesoro; y las últimas, creemos haberlo ya dicho, por el número medio de jornales de trabajo durante el año.

Y en cuanto a los signos exteriores, artículo 63, los enumera, como creamos haber dicho antes, y se extiende en cerca de cien renglones de letra de la Gaceta, que no estimamos necesario extractar.

Los artículos 64 y 65 prescriben: el primero, cuando se refiere al caso de la relación jurídica, y el segundo, que la Administración de Hacienda facilitará a los ayuntamientos, a solicitud de los alcaldes, copia certificada de los documentos administrativos o de la parte de los mismos en cuyos asientos deba hacerse la estimación de utilidades, abonando a los jefes de los servicios el precio de tarifa que fijará el Ministro de Hacienda, cuyo pago será anticipado, si así lo exigen los jefes. Este precepto, así visto, para los que no entienden de estas cosas, parece lo que no es.

Los documentos administrativos de cada uno de ellos, tienen ejemplares los ayuntamientos, excepto en las localidades, naturalmente, de los de distintas poblaciones.

Si se refiere a los hacendados foresteros, realmente los datos pueden ser de utilidad, así como los referentes a las compañías que contribuyen por utilidades; pero habrá que esperar para ver en la práctica el resultado que obtiene, que nos parece casi negativo.

Los artículos 66 al 86 hablan de la constitución de las comisiones de evaluación, quienes son los vocales natos, cuántos deben ser electivos, etc., etc.; los 87 al 94, vienen medio a repetir lo anterior, sobre cómo han de hacerse los cómputos de utilidades, estimaciones insuficientes, reclamaciones de agravio, obligaciones de declarar sobre la estimación, parecido a aquel precepto de las Cortes de Cádiz, que en substancia viene a decir que todos los españoles deben ser buenos; y, finalmente, cuanto se refiere a la terminación de la evaluación y errores admisibles, preceptos que necesitan poco comentario.

F. Martín Orellana de la Cruz.

DEL GOBIERNO CIVIL

Las huelgas
Han sido solucionadas las huelgas de Fernán Núñez y Doña Mencía.

Quedan pendientes las de Aguilar, Castro del Río, Espejo, Fuente Tójar, Montemayor, Priego, Pedroche y Valenzuela.

Una comisión de patronos y otra de obreros de Montoro, a las que acompañaba el Alcalde de aquel pueblo, conferenciaron ayer con el Gobernador para estudiar la solución de la huelga.

Una comisión de obreros agrícolas de Espejo visitó ayer al Gobernador para tratar de la solución de la huelga, lo cual no se pudo conseguir por no haber asistido representantes por las huelgas.

El comandante de la Guardia civil don Pedro Vaca Guzmán ha marchado a Fuente Genil para actuar de juez en las sumarias que se instruyan con motivo de los sucesos originados por las huelgas.

Mediante la intervención del Gobernador quedó ayer solucionada la huelga de los obreros albañiles de Córdoba.

Se convino en que los jornales fueran los siguientes: 5 pesetas los oficiales, 4'25 los ayudantes, 3'50 los peones y los aprendices jornales convencionales.

El Ministro de la Gobernación y el Subsecretario del Ministerio han telegrafiado al Gobernador, felicitándole por el éxito de sus gestiones para solucionar las huelgas.

Licencias de caza
El Gobernador ha concedido licencia para cazar a don Francisco Montes García, vecino de Priego; don Ángel Castro Sánchez, de Montemayor; don Rafael Rodríguez Soto, de Belmez; don Fernando de la Torre Ramírez, de Lucena; don Juan Antonio Cabero Amo, de Nueva Carteya y don Benito García Buffil y don Manuel Ariza Abril, de Almedinilla.

Cementerio
Se ha ordenado al Alcalde de Santa Eufemia que proceda a la apertura inmediata del cementerio de aquel pueblo, con carácter provisional.

Reglamento
Ha sido inscrito en el registro correspondiente el Reglamento de la Sociedad Unión obrera defensora del trabajo, de Almedinilla.

Azúcares de Caña, de Cuba
Centrifuga y Turbinado
Buenas condiciones, calidad y precio.
Casa Yuste. — Plaza de las Cañas.

NOTICIAS MILITARES

En la orden de la plaza de ayer figuraba el saludo que el nuevo Ministro de la Guerra ha dirigido al ejército, al tomar posesión de su cargo.

Al interesado José Gil Pérez, cuyo domicilio es ignoto, debe presentarse en el Gobierno militar para un asunto que le interesa.

Suscripción para los enfermos pobres

	Pesetas
Una niña (cuota mensual)	1 50
Suma anterior	142 50
Total	144

Se siguen recibiendo donativos en las Administraciones de los diarios locales.

DE HACIENDA

Pagos para hoy
Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se hará hoy efectivo un libramiento expedido a nombre de los señores Sánchez hermanos, importante 808 pesetas.

Devolución
Se ha dispuesto que sea devuelto a don Antonio de Hoces el depósito que constituyó en la Tesorería de Hacienda de esta provincia para instalar una línea telefónica en el extrarradio.

Crónica de modas

(De nuestro servicio especial.)

La sencillez de los trajes sastre los haría muy monótonos, algo así como una especie de uniforme, si no fuese por la coquetaría de los detalles. En primer término están los del corte. Los sastres se esfuerzan en crear dificultades para mostrar a los profanos la destreza con que saben salvarlos. Luego viene todo lo que atañe a la calidad y al color de los tejidos y a los adornos. Los tejidos son muy flexibles, se adornan con algunos pliegues, en la falda o en la chaqueta, lo que alargue la silueta y de flexibilidad al conjunto y mucha gracia a la marcha. Las aplicaciones de bordes de lanilla sobre tejidos ligeros, como moxela o velo de seda, son de una coquetaría encantadora.

Ya hemos dicho que las chaquetas serán largas sobre faldas muy estrechas. Esto no quiere decir que no habrá más que chaquetas largas; pero cuando las chaquetas sean largas, las faldas son más estrechas. Una falda pliegada o adornada no debe ser cubierta casi del todo por una chaqueta de faldón liso; si la falda se adorna con pliegues naturales, destinados a darle más ancho, sin cambiar por esto la silueta recta, los faldones pueden acortarse hasta el tercio de la altura de la falda, un poco más si se quiere, pero nunca precisamente la mitad; sería de un efecto desastroso. Un detalle muy importante es que los faldones de las chaquetas no suelen forrarse, sobre todo si son largos. A veces se forman desde el cuello y las mangas hasta la altura del cinturón, pero rara vez más abajo.



La moda actual exige que todos los trajes sean rectos. Aunque se ven a veces detalles de fruncido, se puede observar que estas notas no cambian en nada la línea rigurosamente recta que impone la moda. La falda inferior no es más que un pretexto y no sirve en realidad más que de enagua, siendo esta reemplazada por una combinación de enaguar. Lo que se adorna y se trabaja más o menos es la tónica o chaqueta larga que cae por encima de la falda.

Nuestro primer modelo ofrece la preciosa fantasía de los pliegues numerosos, rodeando toda la parte inferior del vestido. Es un gracioso vestido de sarga marino; toda la falda está cubierta de biases del mismo tejido; los botones son composición del mismo azul; el cuello y las solapas, de tejido flexible; sombrero, de terciopelo negro.

El segundo modelo es un *tailleur* de tejido rayado bordeado de negro; la falda, muy estrecha, está casi completamente oculta por la chaqueta, que cierra bajo un cinturón estrecho sujeto por una hebilla; las solapas son anchas y los bolsillos, cortados en redondo y adornados con botones.

Las tónicas se abren casi todas sobre *journeaux* de satén negro; es mucha moda. Esta fantasía, nacida de la necesidad de hacer economías, porque el mismo fondo negro serviría para varias tónicas, ha agradado a las mujeres y hoy todos encuentran este encantador. A veces el contraste entre el tono vivo de la tónica y el fondo de satén o terciopelo negro es toda la coquetaría del modelo.

Sabina de Beaucour.

París Octubre de 1918.

Pida Vd. en todas partes Especial C. C.

GUITARRA ANDALUZA

I
No será larga mi ausencia aunque la piense alargar, siempre vuelvo a la querencial ¡siempre vuelvo al palomar!

II
No me despiertes si duermo, déjame, niña, dormir, que solo si estoy dormido me considero feliz.

III
Con el llanto de mis ojos he de regar mi camino, al ver que me olvida hoy la que ayer tanto me quiso.

IV
He de fingir que te quiero, he de poner cara alegre, para ver si te convengo de lo malita que eres.

V
En aquel instante triste no sé lo que me pasó; ¡pe vi al lado de otro hombre sin partirte el corazón!

VI
Gran trabajo he de costarte que otra vez vuelva a quererte, que otra vez vuelva a mirarte.

Narciso Díaz de Escovar.

Fiscales municipales

La Audiencia territorial de Sevilla ha hecho los siguientes nombramientos de fiscales municipales para la provincia de Córdoba:

Partido judicial de Aguilar.—Los Moriles, don Pedro Contreras Oñeiva y don José Aguado Romero Carmona; Fuente Genil, don Ignacio Torres Gálvez y don Isidoro Luis Gálvez de la Cámara.

Partido judicial de Baena.—Valenzuela, don Juan Gallardo Rivas y don Manuel Serrano López.

Partido judicial de Bojalemu.—El Carpio, don José Muñoz y Muñoz y don José Luis López Cuervo; Pedro Abad, don Edelmondo Pozas Pérez y don Francisco Pozas Pozas.

Partido judicial de Cabrera.—Nueva Carteya, don Pablo Ramírez Ordóñez y don Vicente Martínez Flores; Zahares, don Juan Romero Foyato y don Antonio Romero Tallón.

Partido judicial de Castro del Río.—Espejo, don Ricardo Vega Gracia y don Emilio Lucena Córdoba.

Partido judicial de Córdoba.—Villaviciosa de Córdoba, don Fermín Caballero Pezras y don José de la Torre Rodríguez.

Partido judicial de Fuente Obejuna.—Peñarroya, don Cándido Bartolomé Villarreal Romero y don Enrique Sánchez Mohamed; Paeblouero del Terrible, don Antonio Solano Navarro y don Juan Antonio Reseco Suárez; Valsequillo, don José Infante Peñas y don Pedro Aranda Gallardo; Villanueva del Rey, don Lorenzo Riquet Carrasco y don Enrique García Brul; Villaharta, don Francisco Rodríguez Sánchez y don José Galán Jiménez.

Partido judicial de Hinojosa del Duque.—Santa Eufemia, don Modesto Bejarano Bejarano y don Antonio Aranda Caballero; Villavieja, don Manuel López Gómez y don Hipólito Madueño Torrico; Vico de los Pedroches, don Manuel López López y don Lorenzo Linares Moreno.

Partido judicial de La Rambla.—San Sebastián de los Ballesteros, don Juan José Benf García y don José García Costa; Santaella, don José Inque Ruiz y don Clemente Carmona Gómez; La Victoria, don Francisco Aguilar Pérez y don Juan Crespin Pino.

Partido judicial de Lucena.—Lucena, don Antonio del Pino Blancas y don Francisco Flores Corbacho.

Partido judicial de Montilla.—Montilla, don Luis Moyano Cruz y don José Queilo Pérez de Algaba.

Partido judicial de Montoro.—Villa del Río, don Rafael Castillo Moya y don Pedro Morán Palomine; Villafranca, don Fernando Cuervo Melero y don Andrés Ayllón y Ayllón.

Partido judicial de Pozoblanco.—Pedroche, don Rafael Rodríguez Blanco y don Manuel Orellana Muñoz; Pozoblanco, don Antonio Herrero Delgado y don José Muñoz Romero; Torrecampo, don Francisco Delgado Montero y don José Pastor Rubio; Villanueva de Córdoba, don Dionisio Pezras Díaz y don Carlos Martín Pezras; Villanueva del Duque, don Isidoro Arévalo Romero y don Julián Calvo Manzano.

Partido judicial de Priego.—Fuente Tójar, don Antonio Morán Barea y don Antonio Pimentel Steltis; Priego, don Antonio Tofé Lizaro y don Manuel Carrillo Tallón.

Partido judicial de Posadas.—Hornachuelos, don Juan Sancho Núñez y don Arturo Zamora Camacho; Palma del Río, don Francisco Melero Rabi y don Antonio Rosa Velasco; Posadas, don Pedro Vargas Luna y don Rafael Aranda García.

Partido judicial de Rute.—Rute, don Antonio Bueda Priego y don Bernabé Padilla Jiménez; Izájar, don Francisco Romá Roldán y don Manuel Ferreira Muñoz.

Partido judicial de San Juan de los Ríos.—San Juan de los Ríos, don Antonio Bueda Priego y don Bernabé Padilla Jiménez; Izájar, don Francisco Romá Roldán y don Manuel Ferreira Muñoz.

Partido judicial de San Sebastián de los Ballesteros.—San Sebastián de los Ballesteros, don Juan José Benf García y don José García Costa; Santaella, don José Inque Ruiz y don Clemente Carmona Gómez; La Victoria, don Francisco Aguilar Pérez y don Juan Crespin Pino.

Partido judicial de San Sebastián de los Ballesteros.—San Sebastián de los Ballesteros, don Juan José Benf García y don José García Costa; Santaella, don José Inque Ruiz y don Clemente Carmona Gómez; La Victoria, don Francisco Aguilar Pérez y don Juan Crespin Pino.

Partido judicial de San Sebastián de los Ballesteros.—San Sebastián de los Ballesteros, don Juan José Benf García y don José García Costa; Santaella, don José Inque Ruiz y don Clemente Carmona Gómez; La Victoria, don Francisco Aguilar Pérez y don Juan Crespin Pino.

Partido judicial de San Sebastián de los Ballesteros.—San Sebastián de los Ballesteros, don Juan José Benf García y don José García Costa; Santaella, don José Inque Ruiz y don Clemente Carmona Gómez; La Victoria, don Francisco Aguilar Pérez y don Juan Crespin Pino.

Partido judicial de San Sebastián de los Ballesteros.—San Sebastián de los Ballesteros, don Juan José Benf García y don José García Costa; Santaella, don José Inque Ruiz y don Clemente Carmona Gómez; La Victoria, don Francisco Aguilar Pérez y don Juan Crespin Pino.

TRIBUNALES

La causa de "la Serena,"

Ante la Sala primera de esta Audiencia se celebró ayer la tercera sesión de la vista para fallar la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Manuel Castillejo Tejero (a) la Serena, por los delitos de doble asesinato y homicidio.

Constituidos los tribunales a las dos de la tarde dió comienzo el acto.

Al comenzar la sesión, tanto en la sala en donde se celebraba el juicio como en los alrededores del Palacio de Justicia, se agolpaba un gentío inmenso, mucho mayor que el de los días anteriores.

Para sujetar la avalancha de gente que se había estacionado en la puerta de la Audiencia y pretensión penetrar en ésta, fué necesaria la intervención de varias parejas de la benemérita de Infantería y de Caballería.

El acto empezó con el informe del acusador privado señor Casanova, que representaba a la familia del Nuhito.

Principió su informe relataudo el hecho de autos y encoñtando recordó el curso de la vista, señalando la entidad que el pueblo cordobés sentía por conocer el fallo que los tribunales de Justicia dictaran en el proceso instruido con motivo de los sucesos desarrollados en el barrio de San Lorenzo en la madrugada de Navidad del año 1914.

Negó que ejerciera en el acto del juicio la acusación privada por incurrir, pues sólo ostentaba la representación de una familia de las víctimas por defender el interés del barrio que fué teatro del sangriento suceso.

Dijo que cuando aceptó la defensa renunció a toda remuneración que le ofreció un puñado de cordobeses que por suscripción habían recaudado cierta cantidad para pagar su trabajo, en una que él indicó que se entregara a las familias de las víctimas en calidad de socorro, por entender que, como él, habrían hecho cualquiera de sus compañeros.

Requirió al Jurado para que, al fallar la causa, lo hiciera con toda amplitud de conciencia, según lo que había escuchado en el trascurso del juicio.

Encoñó la conducta y vida observada por las víctimas, las cuales gozaban de general afecto.

Por el contrario y apelando a las manifestaciones hechas por los testigos en el proceso señaló la mala conducta que observara la Serena, extremo que robusteció con lo dicho en un oficio por la Inspección de Vigilancia.

Refutando lo dicho por el Ministerio fiscal, afirmó que el dueño de la taberna en que tuvieron principio los hechos de autos era el prototipo del hombre ambustero.

Consideró inexplicable el relato que del suceso hicieron el testigo José Peña y su mujer, quienes acompañaban al procesado y su familia la noche en que se desarrollaron los sucesos.

Refiriéndose al informe del Fiscal dijo que la clave de los sucesos no fué la intervención de un soldado del regimiento de Sagunto y sí las entrañas del procesado.

(El público hizo manifestaciones de aprobación y la presidencia agitó la campanilla para imponer orden.)

El señor Casanova hizo constar que las frases que acababa de pronunciar no estaban encoñadas a que el público que asistía a la vista demostrara ni su simpatía hacia ciertas personas ni su hostilidad para con el procesado, esperando de la cultura del pueblo cordobés que en el suceso se abstuviera de hacer tales manifestaciones, con las que parecía que se pretendía ensañarse en la persona del procesado, aprovechando la la defensa de aquél.

Continuó analizando la prueba testifical y dirigió cargos al procesado al que tachó de cobarde por el mero hecho de no defenderse de los supuestos inentus que el soldado de Caballería dirigió a su esposa, haciendo por el contrario víctimas de su ferocidad a tres seres indefensos.

Hizo la descripción topográfica del terreno en que se desarrollaron los sucesos para demostrar que la Serena, al dar muerte al Nuhito, obró apelando a la traición.

(La presidencia llamó la atención al letrado por haber hecho alusiones al Ministerio fiscal.)

Sostuvo que su representación, por la forma en que apareció muerto, lo había sido a traición, asesinado.

El señor Casanova leyó la declaración prestada por el hijo del procesado, en el sumario, de la que se deduce que la Serena fué el autor de la lesión que sufrió su mujer y de las de las víctimas.

Para robustecer su aserto citó el informe de los médicos forenses, quienes dijeron que las heridas de las víctimas habían sido producidas por la misma arma y con igual fuerza y mano.

A petición del letrado señor Casanova y alegando estar fatigado, la presidencia acordó suspender la sesión por cinco minutos.

Resuandó el acto del juicio, la representación de la familia del Nuhito solicitó del Jurado que leyera la declaración prestada por el hijo de la Serena.

Para probar que éste, al cometer los delitos, lo había hecho con premeditación, detalló la forma en que los realizó y el proceder observado al entregar a su mujer las armas congo del delito, puesto que si él las llevaba consigo era fácil que se las quitaran al ser coñchado aquella misma noche.

Hizo notar las contradicciones que respecto a la falta encontrada en las manos del Nuhito hay entre la declaración prestada por el jefe de la Guardia municipal señor Expósito y el guardia Salamanca y la diligencia del reconocimiento de los cadáveres, arma que, al parecer, pertenecía al primero de los citados testigos.

La Oriental Joyería, Platería y Relojería

GONDOMAR, 1.-CÓRDOBA
El dueño de este acreditado establecimiento liquida todas sus existencias por cesación completa en el comercio.

Se extendió en consideraciones sobre este punto, llamando la atención del Jurado, y no aceptó algunas manifestaciones del fiscal en cuanto a cómo fue muerto el Nuñito, agregando que hubo elevación.

También solicitó del Jurado que tuviese en cuenta las agravantes señaladas en sus escritos, afirmando que en el proceso no concurría la atenuante de embriaguez no habitual.

Por último, pidió al Tribunal popular que dictase un veredicto justo.

Acto seguido, el jurista consulto don Francisco Martínez Beltrán, defensor del procesado Manuel Castillejo Tejero (a) la Serena, dió principio a su informe diciendo que atravesaba por momentos difíciles, pues contra su patrocinado se había hecho cierta atmósfera hostil que también alcanzaba a él, más confusa en la nobleza e hidalguía de sus hermanos los cordobeses, a cuya justicia sometía el delito realizado por su defendido.

En bellos períodos cantó a nuestra ciudad y a sus hijos, parte de los cuales formaban en aquellos instantes el Jurado que había de fallar de hecho la causa del Sereno.

Solicitó del Jurado que al fallar lo hiciera con arreglo a su conciencia, sin admitir presiones de ninguna clase.

En brillantes períodos, el señor Martínez Beltrán elogió la elocuencia de los informadores que le habían precedido y consignó la corriente de hostilidad que se había creído contra su patrocinado, al que aplicó una inspirada composición poética de don Juan Nicasio Gallego, que trata de la piedad que se debe tener para con el caído.

Con singular elocuencia, al señor Martínez Beltrán se dirigió al Jurado para afirmar que todo cuanto en el juicio se había dicho del procesado había sido una novela fraguada a costa de los sucesos desarrollados en la madrugada del 24 al 25 de Diciembre de 1914 en el barrio de San Lorenzo y que su defendido sólo era uno de tantos personajes de dicha novela.

Con gran detenimiento relató los hechos de autor, puntualizándolos con todos los detalles y refutando con habilidad los que tenían alguna relación con su defendido.

En cuanto a la embriaguez de éste, dijo que no le era habitual y ello fué la causa de que no supiera lo que había hecho la noche de autos.

Respecto a la cuestión que el Sereno sostuvo con el Mojino, dijo que las heridas que éste sufrió no le impedían defenderse, agregando que la navaja que se le atribuyó se le encontró en la tenia con ese objeto, y que al cédula se le lógico suponer que la tenía a medio guardar y que pudo haber intentado usarla y aún después de haberlo cerró el arma de referencia, con la cual pudo asimismo intentar su defensa. Este supuesto conculca para la defensa una atenuante.

Además afirmó que el Mojino se acercó al grupo en que se encontraba el Sereno y provocó a éste, quien, irritado por la ofensa inferida a su esposa por un soldado de Caballería, se encará con el Mojino y le agredió sin intención de matarle, puesto que entre ambos no había el menor resentimiento, contribuyendo a la determinación del Sereno la fiebre alcohólica que le invadía, la cual le abocó, impulsándole a repeler la agresión del Mojino.

La circunstancia de ser de noche hizo que no viera dónde daba los golpes a su adversario; y, admitiendo que el delito ejecutado por el Sereno fuera calificado de homicidio, sostuvo que en este concurría la atenuante de arretrato y obcecación.

Afirmó que el Sereno no mató al Nuñito ni al Pisco, afirmación que el defensor del procesado basó en los elementos de juicio que constan en el sumario y en la prueba testimonial y dijo que sólo se supuso que mató a ambos por haber dado muerte al Mojino.

Refutó lo dicho por la representación del Nuñito respecto al procesado. Dijo que carecía de base la afirmación de que el Sereno hubiese perseguido al Nuñito y asimismo refutó el informe forense, el cual, según su opinión, no era todo lo completo que requería el caso.

Refiriéndose a la declaración prestada en el sumario por el hijo del procesado, la estudió detenidamente y dijo que debido a sus pocos años y al temor natural que produce a una criatura la presencia de un juez, no supo aquél contestar cuando le preguntaron y la afirmación que hizo fué debida a la coacción ejercida sobre él, ignorando el alcance que pudieran tener sus palabras.

También afirmó que no había prueba ni aún indicios de que el Sereno matara al Pisco, considerando en un todo falsas las afirmaciones de los testigos conocidos por el Encasero y el Loquillo.

Concretamente afirmó que en el delito llevado a cabo por su patrocinado no hubo premeditación ni astucia y expuso su firme creencia de que el causante del delito fué el soldado de Caballería que había en la puerta de la taberna y que ofendió a la esposa del Sereno. Asimismo explicó la forma en que se desarrollaron los sucesos, para demostrar que no hubo ensañamiento.

En períodos brillantes invocó la hidalguía del pueblo de Córdoba, ciudad que ha sido la cuna de maestros en todos los ramos del saber y de valerosos guerreros, en cuyos corazones no cabe la venganza ni el odio, y por lo que esperaba que los cordobeses que formaban el Jurado, en cuyos pechos no tenían entraña la pasión malvada ni el odio contra el procesado y si la consideración hacia el mismo, siguiendo su tradición legendaria, sabrían dictar un veredicto justo y con arreglo a lo que su conciencia les aconsejara.

El señor Martínez Beltrán lamentó la desgracia en que se hallaban sumidas las familias de las víctimas, pero dijo que así mismo se compadecía de la desgracia que para la esposa e hijos de Castillejo representaban los sucesos acaecidos y por los cuales estaba encarcelado aquél y desolada su familia.

Por último se dirigió al jurado encareciéndole que se despojase de todo apasionamiento y administrara la más angusta de las funciones; la Justicia, recordándole el juramento que habían hecho, para pedirle, en nombre de Dios, de Cristo, de los Santos Evangelios, sobre los que prestaron juramento, en nombre de la razón, de la humanidad y del ser, que dictaran un veredicto justo.

El fiscal solicitó la venta de la Sala para rectificar algunos conceptos, siéndole concedida. Manifestó al representante del Ministerio público que al hablar del tabernero de la calle Mayor de San Lorenzo, no fué su ánimo menospreciarle. También dijo que no aseguró que el soldado de Caballería fuera la clave de los sucesos desarrollados en la madrugada del día 25 de Diciembre de 1914. Asimismo manifestó que no constaba que en el momento de morir el Nuñito, este estuviese evacuando una necesidad fisiológica y terminó afirmando que siempre que usaba de la palabra procuraba hacerlo realmente.

y con conciencia y si se expresó mal en su informe, fué debido al acaloramiento propio de la improvisación.

El acaudalado señor Casanova también rectificó haciendo algunas aclaraciones respecto a la representación que ostentaba.

Acto seguido la presidencia suspendió la vista para continuarla hoy a las nueve de la mañana.

En el transcurso de la sesión de ayer, tuvo necesidad la presidencia de imponer orden al público, en distintas ocasiones, siendo necesaria la intervención de la Guardia civil, cuerpo de Vigilancia y Guardia municipal para mantener el orden dentro del salón, pues este presentaba un aspecto imponente, hallándose totalmente ocupados hasta los lugares que en estrados tienen designados los letrados, así como la mesa destinada a la prensa.

Al salir el procesado y montar en el coche celular para ser conducido a la Cárcel, parte del público que había estacionado frente al Palacio de Justicia, repitió las muestras de desagrado hacia el Sereno, no cesando de dirigirle apóstrofes a pesar de la velocidad con que partió el coche y de ir este custodiado por cuatro guardias civiles de Caballería.

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

Juicio oral

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

En la Sección primera de esta Audiencia se verá hoy, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Luena contra Antonio Gata y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados señores Vela y Aestria.

En la Sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del Jurado, se celebrará la vista de la causa instruida en el Juzgado de Montoro contra María Gómez Aguilan y dos más, por el delito de expedición de billetes falsos.

Los procesados serán defendidos por los letrados señores Martínez Beltrán y Mesaña y representados por los procuradores señores Jiménez y la Cerda.

Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 13 de Noviembre.
Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta convocada por el de Caba para el arrendo de los arbitrios sobre carnes y el degüello de reses en el matadero.

Gran Teatro-Ideal Cinema
Hoy estreno de los episodios 13 y 14, continuación del gran proceso El extraño caso de Mary Page.—Completará el programa escogidas películas.—Butaca, 0.40.—Paraiso, 0.10.

Una gran Biblioteca de novelas
La novela literaria

El eminente novelista Blasco Ibañez, que se halla en relación de compañerismo y amistad con los novelistas de todos los países, ha pedido su ayuda para publicar *La Novela Literaria*, amplia y selecta colección que reunirá la variedad infinita que ha alcanzado la novela en los pueblos modernos. Todos los escritores requeridos por el señor Blasco Ibañez para esta positiva obra de difusión literaria han prometido su apoyo con verdadero entusiasmo, y resultado de esta inteligencia internacional entre novelistas literarios es *La Novela Literaria*, en cuyo catálogo, de constante renovación y enarriamiento, aparecerán los maestros vanguardistas, cargados de libros famosos y de gloria, confundidos con los jóvenes que empiezan a ser célebres. Todos los autores, por opuestos y contradictorios que parezcan, tradicionalistas y revolucionarios, idealistas y realistas, así como todos los géneros de novela, figurarán en esta biblioteca formada sin prejuicios, atendiendo exclusivamente al mérito artístico de las obras.

En la primera lista de novelas adquiridas para su inmediata publicación figuran de Paul Adam, Barrés, Barbusses, Bertrand, Bojer, Bourget, Bourque, Boylève, Daireaux, Davaud, France, Frapié, Frappa, Gourmont, Hardy, Harry, Housmann, Hermant, Hervieu, Jaloux, Kipling, Lavand, Louys, Margueritte, Miomandre, Montfort, Raboux, R. gner, Richelieu, Roany, Sinclair, Tinayre, Tw. y otros muchos, a los que se sumarán todos los novelistas célebres del mundo.

Las novelas extranjeras que aparecen en esta colección están traducidas por escritores profesionales con el mismo cuidado que pueden dedicar a sus obras propias.

Blasco Ibañez, además de dirigir personalmente esta publicación, eligiendo las novelas y examinando las traducciones, escribirá para cada volumen un extenso prefacio, estudio biográfico y crítico del autor de la obra, de sus tendencias, etcétera, uniéndose al interés literario y a la novedad de estos amplios estudios de crítica hecha por el gran novelista español, el interés anecdótico, pues Blasco Ibañez, amigo personal de la mayor parte de los autores, les describe física y moralmente como podría describir a un personaje novelado.

Todos los meses aparecerán, editados por la Casa Prometeo, de Valencia, dos volúmenes de *La Novela Literaria*, de elegante impresión y más de 300 páginas en magnífico papel; llevará el retrato del autor en la cubierta y otro retrato con un autógrafo de cada novelista de arte del estudio escrito por Blasco Ibañez. Precio del tomo: 3 pesetas en rústica, y 50 céntimos más encuadernado a la inglesa. Podrán adquirirse en todas las librerías y en la Editorial Prometeo, de Valencia.

ENFERMEDADES DE NIÑOS - Dr. Gómez Aguado
LICBO, 24 - TELÉFONO 191

JOYAS DE OCASION

Respetuoso saludo
Debiendo llegar el viernes 15 del actual a esta plaza el Gerente delegado del MONTE BENEFICO y LA CAJA DE AHORROS POPULAR MATRITENSE, cual anunció en estas columnas, tiene el honor de ponerlo en conocimiento del público en general, al respetuosamente saludar, y de cuantas personas desearan examinar la existencia de joyas modernas y artísticas de ocasión, pertenecientes a dicha Sociedad, las que, por proceder de préstamos vencidos, hálanse en condiciones de precios verdaderamente excepcionales, y serán expuestas al público desde la fecha indicada en el HOTEL SUIZO, de 11 a 1 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Gacetillas

La lluvia
Ayer volvieron las nubes a enviarnos la benéfica lluvia, de que se hallan muy necesitados nuestros campos.

Accidente
Ayer fué saltila en la Casa de socorro Luis Béjar Duarte, de una herida costal en la frente.

De gran moda
Cuellos de piel y pieles para confección, lanillas y otros artículos de novedad, se han recibido grandes surtidos en EL SIGLO.—Antonio Zafrá, Letrados, 20

Regreso
Han regresado las comisiones del Cabildo Catedral, del Ayuntamiento y de otras entidades que fueron a Cádiz acompañando al Obispo de aquella diócesis ltimó, Sr. Dr. don Marcial López Criado.

Enfermo
Ha ingresado en el Hospital de Aguados Esteban Santamaría Palomo, que, se siente enfermo hallándose trabajado en el pantano del Godalmellato.

OIDOS, NARIZ, GARGANTA.

Dr. Navarro.—Horno S. Juan 4: de 2 a 5

Obras públicas
Las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, de los kilómetros 65 al 76 de la carretera de Jaba a Córdoba han sido adjudicadas a don Julio Tortosa, provisionalmente, en la suma de 270.500 pesetas

Perrieras
Ayer fué mordido por un perro el niño Rafael Urquiza Montero, siendo asistido en la Casa de socorro.

Pérdida sensible

A la temprana edad de este año ha fallecido, durante la madrugada última, el precioso niño Luis Laborde Palido, que era el encanto de su familia.

Enviamos a sus desconsolados padres don Juan Laborde Morall y doña Teresa Palido y Parra y demás familias la expresión sincera de nuestro sentimiento por esta irreparable pérdida.

En mal estado
El perito de mercados señor Herrera mandó ayer retirar de la venta treinta y cinco kilogramos de pasado en males condiciones para el consumo, del puesto de Angel Mea.

Salón Ramírez

Muy próximo
L.V.R. F.R.R.R.

Insultos
La vecina de esta capital María Guadix ha denunciado a Antonia Martínez de la Rosa por insultar a sus convecinos y promover escándalo.

El tiempo
Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:
Temperatura máxima al sol y al aire libre, 25°00.—Idem ídem a la sombra, 21°20.—Idem mínima, 10°00.—Idem media, 15°90.—Oscilación, 10°00.—Agua de lluvia en milímetros, 0'00.—Agua evaporada en milímetros, 3'40.

Observaciones verificadas a las nueve de la mañana:
Altura barométrica en milímetros a 0° 751'50. Temperatura a la sombra, 12°00.—Idem del termómetro húmedo, 11°20.—Tensión del vapor, 9°40.—Humedad relativa, 99'00.—Estado del cielo, cubierto.—Dirección del viento, S.—Fuerza, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 68'30.

Lavándose con el gran
JABON ZOTAL
se evitan epidemias contagiosas

Avisos útiles
Agricultores.—Veán 4.ª plana, Abonos Peñaroya.

Las jóvenes pálidas propensas a des-arreglos en sus períodos deberían tomar Hemoglobina Asimilable Stegre como preventivo.—Venta Farmacias.—Stegre, Cartagena.

Espectáculos

Fracciones para hoy
SALON RAMIREZ.—Grandes secciones desde las 8 y media en adelante.—Estreno de magníficas películas.—Debut de Fina de Lenclos y su profesor Miralles.—Grandioso éxito de Los Jan Bak.

Precios: Butaca, 1'25.—Anfiteatro, 0'60.—General, 0'25.

Novo Restaurant de Miguel Gómez
Calle Marques de Sol (antes Sorbillo) s.º.
Teléfono número 149.
Plato del día: Chuletón de borrego a la flamenco.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALEX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo por su tonificadora, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

JOSE DE RIOJA

FABRICA DE HARINAS
NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
(Antes Lope-García)

Cosechero, Almacenista y Exportador
ACEITES FINOS DE OLIVA

Exportador de GARBANZOS Y DEMÁS LEGUMBRES Y CEREALES
CÓRDOBA

EL MEJOR PURGANTE
LAXANTE
REFRIGERANTE
SEDLITZ CHARLES CHANTEAUD
ESTADO BELGEO y ESTREÑIMIENTO
ESTADO BELGEO, en las Beldas de Madrid, Barcelona, Bilbao y en las del Extranjero.
El valor actual de cada acción del Banco Matritense, con todo gasto, es el de cincuenta y cinco pesetas. Intereses que por las mismas se vienen pagando, desde su creación, 5 0/0 anual del valor nominal.

BANCO MATRITENSE

SOCIEDAD COOPERATIVA de CREDITO
FUNDADA EN 1911
Domicilio social: MADRID

OFICINAS: en CÓRDOBA, calle VICTORIANO RIVERA, 7.—Alcázar de San Juan.—Granada.—Guadix.—Málaga.—Talavera de la Reina.—Valdepeñas.

El Banco Matritense, a base del cooperativismo, realiza toda clase de operaciones de banca en condiciones ventajosas.

CUENTAS CORRIENTES.—Devengarán un interés con sujeción a los siguientes tipos: A la vista, 2 por 100 anual. A un mes fecha, 2 1/2 por 100. A tres meses, 3 por 100. A seis meses, 3 1/2 por 100. A un año, 4 por 100. De 180 días, 4 1/2 por 100. Cinco años, 5 por 100.

Verifica las órdenes que se le piden de compra y venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Beldas de Madrid, Barcelona, Bilbao y en las del Extranjero.

El valor actual de cada acción del Banco Matritense, con todo gasto, es el de cincuenta y cinco pesetas. Intereses que por las mismas se vienen pagando, desde su creación, 5 0/0 anual del valor nominal.

Oficinas: Calle Victoriano Rivera, 7.—Córdoba.—Cajero DELEUO, Antonio Courette.

Restaurant del Tourist's Bar

Victoriano Rivera, 6 (antes Plata)—Teléfono 360
Servicio cómodo y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.

Saje la dirección del acreditado cocinero Don Pablo Bruno Fuentes
Plato del día: Macarrones a la italiana.

EL PASAJE

Restaurant y Establecimiento de bebidas
de JUAN ARIZA
Calle de San Mivaro, 3.—Teléfono 15
Plato del día: Bifteck a la Bismark.

Antiguo Restaurant de Cerrillo

HOY DE RICARDO BARBUÑO GUIRAU
Plaza de Cánovas (Tendillas)—Teléfono núm. 163
Plato del día: Chuletón de cerdo con habichuelas verdes.

RESTAURANT
de RAFAEL BENITEZ.—Morera, 14—
Plato del día: Menestra de jamón con legumbres variadas.

La Madrileña

Avenida de Cervantes, 6
Córdoba
Tres platos, pan, vino y postre, 1'50 ptas.
Per abono de 60 comidas, 80 pesetas.
GRAN VARIEDAD DE COMIDAS por RACIONES ECONÓMICAS



No pida Vermouth
No pida Torino
Pida UN
CINZANO
es el mejor
de todos.

Hijas de Francisco Miralles

Calle Ambrosio de Morales, 2.—Córdoba
Gran surtido en ropa blanca de señora y niño, género de punto, corsets, corbatas, camisería, perfumería, blusas, saquitos y juegos de novia y de rama.
Ambrosio de Morales, 2.—Córdoba

J. VIOLA. UNICO OPTICO

EN CÓRDOBA
Buen surtido de gafas, lentes, barómetros, termómetros, brújulas, & Postales y flores artificiales.
Conde de Cárdenas 23 (antes Letrados).

Bacalao Labrador legitimo fresco

Ya se ha recibido en los principales establecimientos de ultramarinos y comestibles de Córdoba y su provincia.
Bacalao Labrador legitimo fresco



De Instrucción pública

Escuelas clausuradas
En la Rambla han sido clausuradas las escuelas nacionales, a causa de la epidemia reinante.

Nombramiento
En virtud de permuta ha sido nombrado maestro de Luena don Igoa Sierra.

Salón Ramírez

Hoy DEBUT de
FINA DE LENCLOS y su profesor MIRALLES

Pueblonuevo del Terrible

La noticia de haber sido firmado el armisticio por las naciones beligerantes produjo en este pueblo un júbilo extraordinario.

Al saberse, los obreros de la Compañía minera y metalúrgica abandonaron el trabajo y organizaron una manifestación, yendo al domicilio del Director de la expresada Sociedad, que es francés, con el objeto de felicitarle.

Los balones de muchas casas hicieron colgaduras e iluminaciones.

El día siguiente el anterior Director dispuso que se le trabajara en las minas, abonando, no obstante, a los operarios sus salarios.

En la casa de aquí reuniese casi toda la colonia francesa, improvisando una farsa a muy animada.

El Corresponsal.

Despachando con el Rey
Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y de Marina.

Firma de Guerra
Ha aquí los principales decretos de Guerra firmados por Su Majestad:

Disponiendo que pasen a la reserva el teniente general Barraquer y el general de brigada Campos.

Concediendo el ascenso a general de brigada al coronel de Infantería Santa María Menéndez.

Concediendo el mando de la cuarta división al idem Echagaitz.

Concediendo el ascenso a generales de brigada de la escala de reserva a los coroneles González Gelpi, Portillo, Pico, de Francisco, Díaz, Carverro, Blanco, Echevarría, Castañeda, Malero, Roque Berrospé, González Franco y Rodríguez (don Pablo).

Y nombrando director de la Academia de Artillería al coronel Arzadun.

Audiencias regias
El Rey concedió esta mañana audiencias al almirante Pidal, a los generales Borbón y Bascarán y a varios jefes y oficiales del ejército.

En Fomento
El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas en el Ministerio de Fomento y les dijo que esta tarde, a primera hora, iría al Senado para contestar a unas manifestaciones que había el Marqués de Estella y después al Congreso, donde continuaría el debate político.

Añadió que mañana se celebraría consejo de ministros en Palacio, presidido por el Rey.

Manifestó que según le habían comunicado los ministros, no corría novedad.

Refiriéndose a las censuras que le dirigen algunos periódicos por haberse opuesto a que se aprobara en la Cámara popular la proposición incidental de los reformistas pidiendo que se facilitara a las naciones aliadas, sostuvo que procedió como correspondía, después de haber consultado el caso con el Ministro de Estado, que no pudo ir a contestar a los defensores de la proposición a causa de hallarse enfermo.

Interrogado respecto al fundamento de la noticia propagada referente al fustigamiento del Krompritz contestó que no había recibido informes oficiales pero que en Londres y París circulaba como cierta.

En Gobernación
El Ministro de la Gobernación manifestó a los representantes de la prensa que se recibían despachos de provincias, dando cuenta de haberse verificado manifestaciones públicas y otros actos para celebrar la firma del armisticio.

También participó que según los informes oficiales, continuaba decreciendo la epidemia de gripe.

Comunicó que esta noche obsequiaría Lerroux con un banquete a los republicanos que vinieron para asistir a la asamblea verificada ayer.

Refiriéndose a los sucesos ocurridos anoche, expuso la creencia de que no se repetirán y agregó que en caso contrario, las autoridades tenían ya instrucciones para reprimirlos.

El Conde de Romanones
El Ministro de Estado ha experimentado alguna mejora de la enfermedad que padece.

Las manifestaciones
Esta noche, hasta la hora de terminar la sesión del Congreso, permanecieron en los alrededores de aquel varios grupos en actitud expectante.

La policía los dispersó con facilidad. Reina tranquilidad completa.

Al anochecer fué detenido un sujeto y, cuando era conducido por los agentes de la autoridad, siguiéronle varios individuos, pidiendo que se le pusiera en libertad.

Los grupos recorrieron la puerta del Sol y otros sitios céntricos.

A última hora la policía detuvo a siete anarquistas que celebraban una reunión en una taberna de la calle de Prados.

Extranjero

Otra abdicación
Telegrafan de Viena que el Emperador de Austria ha dirigido un proclama al pueblo declarando que renuncia por completo a la Corona y declina todas sus funciones en el gobierno.

Desórdenes
Participan de Amsterdán que en Amberes han ocurrido graves desórdenes entre las tropas alemanas.

Huida de un Príncipe
Dicen de Lieja que el Príncipe Ruperto ha huido.

La revolución en Berlín
Telegrafan de París que, según noticias fidedignas, el domingo último estalló la revolución en Berlín.

En las calles se libran luchas sangrientas entre los revoltosos y algunos regimientos que permanecen fieles a la dinastía imperial.

Ha sido proclamada la república y se hallan en poder de los revolucionarios Postand y Doerlitz.

Las negociaciones de la paz
El Gobierno alemán ha dirigido una nota a Wilson interesándole que inicie las negociaciones para la paz, pues Alemania desea empezarlas inmediatamente.

El Gobierno alemán
A consecuencia de la falta de víveres en Alemania se han reproducido las divergencias entre el Gobierno de aquella nación y se teme una próxima ruptura.

El Krompritz vive
Despachos de Berna dicen que el Krompritz con su séquito llegó esta tarde a Basrich, en cuatro automóviles.

El Krompritz espera en la residencia del Gobernador de Linsburg que se le designe el punto donde ha de habitar.

El asesinato del Krompritz
Informes oficiales confirman el asesinato del Krompritz.

Dioces que tenía contraídos ciertos compromisos para oponerse a que se concertase la paz y que sus mismos acompañantes, al ver que intentaba internarse en Holanda dejándoles abandonados, le requirieron a fin de que hiciera honor a su palabra.

Contestó con evasivas y entonces le mataron, disparándole varios tiros de revólver.

Litáronse el cadáver en su mismo automóvil.

Gran Teatro-Ideal Cinema
El sábado el mayor acontecimiento cinematográfico. Estreno de la sensacional obra en un prólogo, cuatro actos y epílogo.

ESPOSA EN LA MUERTE
Sección Religiosa

Santo de hoy.—San Serapio, mártir, y San Lorenzo, obispo.—Mañana.—San Eugenio I, arzobispo y mártir, patrón de Toledo.

Jubileo circular.—Hoy en la iglesia del Buen Pastor.—Mañana en la misma iglesia.

En San Hipólito.—Continúa el ejercicio del mes de ánimas, todos los días en la Misa de ocho.

La Congregación de la Purísima y San Estanislao de Koska celebra solemnes cultos en honor de su protector. Hoy a las nueve, Misa con armonium y ejercicio de trío.

En el Carmen (Puerta Nueva).—Continúa el ejercicio del mes de ánimas, dando principio a las cinco y media de la tarde.

En los Dolores.—La fiesta que el próximo viernes tendrá lugar en dicha iglesia, será costeadá en acción de gracias por doña Dolores González de Dios.

Las misas que se celebren el viernes 15 del corriente en la capilla de la Expiación de la Santa Iglesia Catedral, en la Real iglesia de San Hipólito y en la del Santo Angel (Capuchinos), serán aplicadas en sufragio por el alma de la exco-

AGUITUNA PARA MOLINDA

Se compra en los almazanes de «San Antonio», situados en las inmediaciones de la Torre Malmuerta, deblendo ser fruto sano, maduro, limpio de hoja y bayo y sin soleo, manzanilla ni gordal.

Para precio y condiciones dirigirse a los Sres: Carbonell y C., Angel de Saavedra, 13.

Representante
Necesita para la provincia de Córdoba, casa explotadora de varias explotaciones. I. Util dirigitre sin especificar buenas referencias y artículos que trabaje actualmente.

Dirección: Adarraga y Echeveste.—Tolosa.

ANIS PRETEL
Cabezuela y hoja, clases superiores, Valdés Leal, n.º 7

Tomás Ponce Jiménez
Subasta de finca urbana.— En subasta que, con autorización judicial, se celebrará el día treinta del corriente, se vende la casa-palacio número trece, calle Conde de Torres-Cabrera, de esta ciudad, sirviendo de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, y hallándose de manifiesto el pliego de condiciones todos los días laborables, de once a dos, en el despacho del letrado don Manuel Enriquez Barrios, calle Duque de Hornachuelos, número quince.

Lechería. Venta permanente de leche de cabra y vaca a 90 céntimos litro. Manteca de vaca, fresca, hecha en el día. Despacho, Alta de Santa Ana, 1.

La Mosca de Oro. ALFONSO XIII, 19 y 21. Teléfono 394

MONTILLA, FOTOGRAFO
Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plata, núm. 4.

Compra de Aceituna para molindora
Se toma desde el día en los Almacenes de la Sra. Virida de Montijano, Carrera del Pretorio. Contratos para cosechas completas. Para informes y tra'ar con JOSÉ PÉREZ DE GRACIA, San Rafael, 8.—Córdoba.

GRAN CAFE "LA PERLA"
CONDE DE GONDOMAR
El más cómodo y estirico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

CAFÉ "GRAN CAPITAN"
PROPIETARIO: ANTONIO TORRES
NEVERIA, CAFÉ, VINOS Y LICORES
SALÓN DE BIBEAN
Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Sres. Torres.—Teléfonos núms. 31 y 102

CAFÉ CENTRAL
CONDE DE CÁRDENAS, 15 (Antes LEYRADO)
Café, chocolate, helados, vinos, licorces, refrescos, cerveza al grifo y embotellada.
Servicio permanente y a domicilio.—Teléfono 96

"LA PERLA"
Gran Establecimiento de Confitaría
PASTELERIA Y FIAMBRES
Casa fundada en 1879.
La más importante de Córdoba y de grandes premios en varias Exposiciones. Artículos para regalos. Cajas novedades llenas de bombones selectos. Galletitas de todas clases. Especialidad en platos de encargo. Gondomar, 1.— Sevilla, 1 y 3. CORDOBA

Administración de este periódico
Se ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia

AGUITUNA PARA MOLINDA

Se compra en los almazanes de «San Antonio», situados en las inmediaciones de la Torre Malmuerta, deblendo ser fruto sano, maduro, limpio de hoja y bayo y sin soleo, manzanilla ni gordal.

Para precio y condiciones dirigirse a los Sres: Carbonell y C., Angel de Saavedra, 13.

Representante
Necesita para la provincia de Córdoba, casa explotadora de varias explotaciones. I. Util dirigitre sin especificar buenas referencias y artículos que trabaje actualmente.

Dirección: Adarraga y Echeveste.—Tolosa.

ANIS PRETEL
Cabezuela y hoja, clases superiores, Valdés Leal, n.º 7

Tomás Ponce Jiménez
Subasta de finca urbana.— En subasta que, con autorización judicial, se celebrará el día treinta del corriente, se vende la casa-palacio número trece, calle Conde de Torres-Cabrera, de esta ciudad, sirviendo de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, y hallándose de manifiesto el pliego de condiciones todos los días laborables, de once a dos, en el despacho del letrado don Manuel Enriquez Barrios, calle Duque de Hornachuelos, número quince.

Lechería. Venta permanente de leche de cabra y vaca a 90 céntimos litro. Manteca de vaca, fresca, hecha en el día. Despacho, Alta de Santa Ana, 1.

La Mosca de Oro. ALFONSO XIII, 19 y 21. Teléfono 394

MONTILLA, FOTOGRAFO
Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plata, núm. 4.

Compra de Aceituna para molindora
Se toma desde el día en los Almacenes de la Sra. Virida de Montijano, Carrera del Pretorio. Contratos para cosechas completas. Para informes y tra'ar con JOSÉ PÉREZ DE GRACIA, San Rafael, 8.—Córdoba.

GRAN CAFE "LA PERLA"
CONDE DE GONDOMAR
El más cómodo y estirico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

CAFÉ "GRAN CAPITAN"
PROPIETARIO: ANTONIO TORRES
NEVERIA, CAFÉ, VINOS Y LICORES
SALÓN DE BIBEAN
Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Sres. Torres.—Teléfonos núms. 31 y 102

CAFÉ CENTRAL
CONDE DE CÁRDENAS, 15 (Antes LEYRADO)
Café, chocolate, helados, vinos, licorces, refrescos, cerveza al grifo y embotellada.
Servicio permanente y a domicilio.—Teléfono 96

"LA PERLA"
Gran Establecimiento de Confitaría
PASTELERIA Y FIAMBRES
Casa fundada en 1879.
La más importante de Córdoba y de grandes premios en varias Exposiciones. Artículos para regalos. Cajas novedades llenas de bombones selectos. Galletitas de todas clases. Especialidad en platos de encargo. Gondomar, 1.— Sevilla, 1 y 3. CORDOBA

Administración de este periódico
Se ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia

AGUITUNA PARA MOLINDA

Se compra en los almazanes de «San Antonio», situados en las inmediaciones de la Torre Malmuerta, deblendo ser fruto sano, maduro, limpio de hoja y bayo y sin soleo, manzanilla ni gordal.

Para precio y condiciones dirigirse a los Sres: Carbonell y C., Angel de Saavedra, 13.

Representante
Necesita para la provincia de Córdoba, casa explotadora de varias explotaciones. I. Util dirigitre sin especificar buenas referencias y artículos que trabaje actualmente.

Dirección: Adarraga y Echeveste.—Tolosa.

ANIS PRETEL
Cabezuela y hoja, clases superiores, Valdés Leal, n.º 7

Tomás Ponce Jiménez
Subasta de finca urbana.— En subasta que, con autorización judicial, se celebrará el día treinta del corriente, se vende la casa-palacio número trece, calle Conde de Torres-Cabrera, de esta ciudad, sirviendo de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, y hallándose de manifiesto el pliego de condiciones todos los días laborables, de once a dos, en el despacho del letrado don Manuel Enriquez Barrios, calle Duque de Hornachuelos, número quince.

Lechería. Venta permanente de leche de cabra y vaca a 90 céntimos litro. Manteca de vaca, fresca, hecha en el día. Despacho, Alta de Santa Ana, 1.

La Mosca de Oro. ALFONSO XIII, 19 y 21. Teléfono 394

MONTILLA, FOTOGRAFO
Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plata, núm. 4.

Compra de Aceituna para molindora
Se toma desde el día en los Almacenes de la Sra. Virida de Montijano, Carrera del Pretorio. Contratos para cosechas completas. Para informes y tra'ar con JOSÉ PÉREZ DE GRACIA, San Rafael, 8.—Córdoba.

GRAN CAFE "LA PERLA"
CONDE DE GONDOMAR
El más cómodo y estirico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

CAFÉ "GRAN CAPITAN"
PROPIETARIO: ANTONIO TORRES
NEVERIA, CAFÉ, VINOS Y LICORES
SALÓN DE BIBEAN
Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Sres. Torres.—Teléfonos núms. 31 y 102

CAFÉ CENTRAL
CONDE DE CÁRDENAS, 15 (Antes LEYRADO)
Café, chocolate, helados, vinos, licorces, refrescos, cerveza al grifo y embotellada.
Servicio permanente y a domicilio.—Teléfono 96

"LA PERLA"
Gran Establecimiento de Confitaría
PASTELERIA Y FIAMBRES
Casa fundada en 1879.
La más importante de Córdoba y de grandes premios en varias Exposiciones. Artículos para regalos. Cajas novedades llenas de bombones selectos. Galletitas de todas clases. Especialidad en platos de encargo. Gondomar, 1.— Sevilla, 1 y 3. CORDOBA

Administración de este periódico
Se ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia

Funeral notices for Luis Laborde y Pulido, Don David Pérez Giménez, D. Manuel Enriquez y Rivas, and D. Rafaela Moreno y Mondéjar de Bejarano.

Provincias
Barco inglés
Comunican de Cádiz que ha fondeado en aquel puerto el destructor inglés Duffleur.

Salón Ramírez
EN BREVE
OLIMPIA D'AVIGNY

LOECHES

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escarfulas, varices, erisipelas, etc.

Botellas en Farmacias y Droguerías, y Jardines, 15, Madrid.

PURGANTE

PIDA

Ud. lámparas



PHILIPS

MEDIO WATT



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



La Flor de Oro
La Flor de Oro

Es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tinte no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tinte se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico. Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tinte deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tinte es tan fácil y cómoda, que una sola se basta para lo que, si se quiere, la persona más fatigada ignora el arte. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, como la caída del cabello y existe su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo. Esta agua deben usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tinte que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación: cada noche lavar y al día siguiente lavar con agua fría, después de lo que se aplica cada noche. En las farmacias y droguerías de España y Portugal. En Córdoba se vende en casa de don Joaquín Fuentes, Farmacia, calle Duque de Hornachuelos, núm. 10.—Alpor mayor, Vicente Ferrer y C.º.—Barcelona.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS

FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos azoados «Peñarroya» para cereales.—Abono férrico «Peñarroya» especial para habas.—Abonos «Peñarroya» para viñas y olivos.—Abonos completos para toda clase de cultivos ó fórmulas que desee el comprador.—Sulfato de cobre, de hierro y de amoníaco.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa de Chile.—Azufres, etc., etc.

Para pedidos é informes dirigirse á José Cabele y del Rosal

Oficinas: AVENIDA DE CANALEJAS, NÚMERO 9, DUPLICADO.—Almacenes: EN «LAS MARGARITAS», Agencia Regional de Córdoba

La Estrella

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Madrid, Espez y Mina, núm. 6

Capital desembolsado 5.000.000 de pesetas

Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de paquetes por ferrocarril.

BANQUEROS: Banco de Gijón, Banco de Oviedo, Banco Hispano-Americano, Banco Español del Río de la Plata.

LA ESTRELLA tiene hecho el depósito prevenido por la Ley.

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

D. Antonio Conrotte.—Oficinas: Plazuela del Angel, 8 (San Hipólito).—Córdoba

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Accidentes del Trabajo

La Estrella trabaja este ramo á primas muy reducidas y respaldando del riesgo de herencias

Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte, Plazuela del Angel 8 (San Hipólito)

CÓRDOBA

APERITIVO XEREZ GRAN QUINA

JUAN RUIZ DEL RÍO.—JEREZ DE LA FRONTERA

AURORA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1903.

Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.

Seguros contra la paralización del trabajo á causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

MANUEL APARICIO Y APARICIO

Hijo y Sucesor de Jaime Aparicio Marín

AMBROSIO DE MORALES, N.º 16

SEGUNDA SUBASTA

Se celebrará el día catorce de los corrientes á las doce de la mañana, con rebaja de tipo, en la Notaría de don Joaquín Villalonga y Munar, establecida en la calle de Ambrosio de Morales, núm. 12, la de las casas números 176 de la calle de San Fernando, 13 de la plazuela de la Paja y 80 de la calle Gutiérrez de los Ríos, todas de esta capital. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Notaría á las horas de oficina.

Arriendo

Se desea TOMAR EN ARRIENDO una casa espaciosa, prefiriendo tenga huerto ó patio. Orlas, D. Carlos Urdaneta, Banco Español de Crédito, Córdoba.

Se vende

Bonitos veladores de madera curbanda, en la Confitería «La Perla». También se venden dos puertas de ventanas, una de cristales y otra de madera y postigos.

AGUAS DE VILLAHARTA.—Se arriendan casas para familias en cualquier época del año, en lo más pintoresco de Sierra morena amuebladas y sin amueblar, para más detalles dirigirse a la señora viuda de Cervelló, Madera Alta, 7. En la misma se ceden habitaciones para señora sola y se vende caja de caudales. 10-7

OHIGO para recados se necesita. Lico, 24.—Córdoba. 5

SE VENDEN tres depósitos para aceite, seminuevos, dos de cien arrobas y uno de 130, una escalera de seis pasos un cántaro de aroba. Para verlos y tratar, de 10 a 1 Montero núm. 8. 20-7

FONDA LA FAVORITA de Tomás Santonja, situada en la calle Rodríguez Sánchez (antes Moros) núm. 8 dupdo, encontrarán buen servicio y limpieza esmerada, cocina española, buenas comidas y camas, á precios reducidos y buen trato. 10-3

COQUINERA.—Se necesita una que conozca bien el oficio y presente buenas referencias. Darán razón Madera Alta n.º 3. 10-10

SE NECESITAN dos jóvenes de 12 á 14 años, que sepan leer y pesar, para los almaces de los señores Osuna y Ceballos, ganando desde el día. Indiferente presentarse sin buenas referencias. 10-9

SE VENDEN varios muebles nuevos, y cristales de varios tamaños, propios para establecimiento de joyería ó antigüedades. Fitero, 3. 10-9

SE VENDEN sartenes chinos en el barrio calle de la Palma, núm. 2. Para tratar, Mármol de Baños, 4. 10-4

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la SOLUCION PAUTAUBERGE que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Glorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las GONORRUEAS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCOFULIA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS. L. PAUTAUBERGE, COURMAYEUR-PARIS, y en todas las Farmacias.

ALMACEN DE MADERAS La Forestal

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CÓRDOBA

Maderas de pino rojo y pizarra, nogal, chopo y álamo blanco en tablas y tablones; castaño, álamo negro, anadia y otras. Grandes existencias en volutas y tablones de pino del país, maderas para estufas y postes para telefonos y líneas de transporte de energía eléctrica.

GRAN ZAPATERIA MODERNA.—Fernando Colón, 3 Córdoba. Este acreditado establecimiento ofrece á la numerosa clientela y al público en general sus grandes existencias en calzados de señora, caballero y niños. Especialidad en el de lujo. Ventas al contado y á plazos. 15-1

VENTA DE ALAMBRE espino artificial para cercado. Se venden 22.000 metros de alambre. Razón, Hornos 3. Jun. n.º 6. 10-1

VENTA de un molino harinero sobre el Guadalquivir, en Villa del Río (Córdoba), próximo á la estación y de una casa en esta ciudad, calle Muro de la Misericordia, núm. 3. Para informes, en la Joyería calle de Gondomar, núm. 1. 20-1

SE VENDE una incubadora, des hidromadras, palos y tela metálica para galinero. Darán razón, Madera Alta, 6. 10-2

HABAS DE AGUADULCE. En la huerta de Santa Agueda, sita en el Cañal de los Toros, se venden, de calidad mejorable, lo mismo para siembra que para comer. 5-1

ARENDA MIENTRO.—Desde el día se alquila el portal inmediato al que ocupa la hojalería de Colinet en la calle Alfonso XIII núm. 28. Darán razón, en la misma hojalería. 10-1

ARENDA MIENTRO.—Se hace por años ó temporadas, de un departamento, en la Venta Nueva, próximo á la estación de Obejo. Informes, Espartería núm. 11. No se admite enfermos. 10-6

ACEROS

FUNDIDOS Y ESPECIALES PARA PISTOLETOS

Tubos. Chapas. GRANDES EXISTENCIAS C. H. Pascalis

Ballón, 92.—Telogramas: Foundry.—Barcelona

Tos convulsiva

Se cura con la Glicofosfato de Calcio. Mejora visiblemente desde las primeras dosis. Varios de las farmacias y droguerías.

Vino de Valdepeñas fino

Si desea V. un buen vino de esta clase, prueba el de las BODEGAS MONTEJO de D. Luis Palacios, de Valdepeñas. Puede adquirirlo en el despacho de bebidas de Antonio del Pozo, Alfaros, 76, y Pileto, sin núm., a 0'50 el litro. Se sirve a domicilio desde 12 arrobas.—Teléfono 160.

Reemplazo de 1918

Substitución del Ejército de África antes del sorteo en las Zonas a los quintos del cupo de filas del actual reemplazo de 1918. Para precio y condiciones, dirigirse al Agente matriculado don Manuel Castañera, Barquillo, 20 Madrid; a don Antonio Conrotte, Plaza del Angel, 8, en Córdoba; a don José Gómez Campaña, Omielista, en Luena, a don Juan Carpio Galán, Procurador de los Tribunales, en Montoro.

Piano

Se vende en el Pabellón del Gobierno Militar. OCAJON.—Se vende una máquina fotográfica estereoscópica «Le Glyphosophe Richard», y otra Vest-Pocket con sus esuches de cuero; dos tripodes con tornillo giratorio y adaptadores; lente de aproximación; máquina amplificador con objetivo; cubetas y otros accesorios. Precio del lote plus 2'50. Puede verse en la casa núm. 3 dupdo, calle Hornos de San Juan, de 5 á 6 de la tarde. 10-7

SE VENDEN tejas usadas en la calle Antonio del Castillo núm. 3. 5-5

FERNANDO GUIJO Dentista GONDOMAR, sin número

CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

¡MADRES! Si deseais criar á vuestros hijos sanos y robustos alimentadlos con CEREGUMIL FERNANDEZ. ¡ENFERMOS DE ESTÓMAGO! Si queréis curar vuestras molestias, alimentadlos con CEREGUMIL FERNANDEZ.

¡ANCIANOS Y CONVALECENTES! Si pretendéis recuperar vuestra fuerza, alimentadlos con CEREGUMIL FERNANDEZ.

REPRESENTANTE: AQUILINO ZURBANO.—HORNO DE SAN JUAN, 2 BUP.—CÓRDOBA